

**REDES DE AGUA POTABLE EN LAS CALLES AGUT, PLAZA HORNO VIEJO, CANÓNIGOS CELMAY Y ESTUDIO**, con arreglo al proyecto redactado a tal fin por el ingeniero Industrial D. MIGUEL ORTIZ GOMEZ, y al pliego de cláusulas administrativas.

**TIPO DE LICITACION:** 68.400 Euros IVA incluido. En la oferta de los licitadores, se entenderá comprendido el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**DURACION DEL CONTRATO:** Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro semanas contadas a partir del siguiente al del acta de comprobación del replanteo.

**FIANZA DEFINITIVA:** 4 % del importe de adjudicación

**EXPOSICION DEL EXPEDIENTE:** En la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborales excepto sábados.

**PRESENTACION DE PROPOSICIONES:** En la Secretaría del Ayuntamiento en horas de oficina en el plazo de veintiséis días naturales contados desde la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. Cuando el último día del plazo fijado para la presentación de proposiciones coincida en sábado o inhábil, se entenderá que el plazo se prorrogará al primer día hábil siguiente.

**APERTURA DE PROPOSICIONES:** La apertura de proposiciones de la oferta económica se llevará a cabo en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente (excepto sábados) al final del plazo de presentación de proposiciones y el acto será público.

**DOCUMENTACION QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITADORES:** La que viene establecida en el pliego de cláusulas administrativas.

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA:** El que consta en el pliego de cláusulas administrativas.

Traiguera, 15 de junio del 2006.- **EL ALCALDE,** Braulio Vericat Climent.  
C-6437

**VALL D'ALBA**

Elevado a definitivo por no haberse formulado reclamaciones el acuerdo de aprobación provisional adoptado por el Ayuntamiento Pleno con fecha 30 de Marzo del 2006 sobre modificación de la ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, publicado por plazo de 30 días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia num. 53 de 4.05.2006, se da publicidad a la misma en los siguientes términos:

**MODIFICACION ORDENANZA FISCAL IMPUESTO DE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA**

Se establece un nuevo apartado en el artículo 3 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica cuyo texto literal dice:

Artículo 3, apartado 2: Bonificaciones.

Se establecen las siguientes bonificaciones fiscales a aplicar sobre la cuota correspondiente:

a) Bonificación del 100 por 100, a los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veintiocho años, contados a partir de la fecha de su fabricación o, si ésta no se conociera, tomando como tal la de su primera matriculación o, en su defecto, la fecha en que el correspondiente tipo o variante se dejó de fabricar.

Se da publicidad a este acuerdo, junto con el texto modificado de la Ordenanza fiscal correspondiente, en el "Boletín Oficial de la Provincia" para su vigencia y a los efectos de su posible impugnación ante la jurisdicción contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Vall d'Alba, a 9 de Junio del 2006.- El Alcalde, Francisco Martínez Capdevila.  
C-6020

**LA VALL D'UIXÓ**

Por MENEVALL, S. L., se ha solicitado licencia para la apertura de la actividad de corte y mecanizado de piezas cerámicas, en P. I. La Vermicha, nave 12 - Ctra. N-225 (exp. 14/05).

Esta Alcaldía, conforme al artículo 212 de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, lo hace público durante 10 días para que las personas y entidades que lo consideren oportuno formulen alegaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Ordenación Territorial Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

La Vall d'Uixó, 7 de junio de 2006.- El Alcalde, Josep Tur i Rubio.  
6149

\* \* \*

Por UXOVALL, S. L., se ha solicitado licencia para la apertura de la actividad de carpintería metálica, en P. I. Belcaire, 1.ª fase, parcela 512 (exp. 15/06).

Esta Alcaldía, conforme al artículo 212 de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, lo hace público durante 10 días para que las personas y entidades que lo consideren oportuno formulen alegaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Ordenación Territorial Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

La Vall d'Uixó, 13 de junio de 2006.- El Alcalde, Josep Tur i Rubio.  
6415

\* \* \*

Por RMB CUEROS, S. L., se ha solicitado licencia para la apertura de la actividad de almacen de cueros, en P. I. La Mezquita, M5, parcelas 512 y 513 (exp. 21/06).

Esta Alcaldía, conforme al artículo 212 de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, lo hace público durante 10 días para que las personas y entidades que lo consideren oportuno formulen alegaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Ordenación Territorial Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

La Vall d'Uixó, 20 de junio de 2006.- El Alcalde, Josep Tur i Rubio.  
6491

\* \* \*

Por MENEVALL, S. L., se ha solicitado licencia para la apertura de la actividad de corte y mecanizado de piezas cerámicas, en P. I. La Vermicha, nave 12 - Ctra. N-225 (exp. 14/05).

Esta Alcaldía, conforme al artículo 212 de la Generalitat Valenciana 3/1989, de 2 de mayo, de Actividades Calificadas, lo hace público durante 10 días para que las personas y entidades que lo consideren oportuno formulen alegaciones.

El expediente se puede consultar en el Departamento de Ordenación Territorial Municipal de este Ayuntamiento, de lunes a viernes y de 9 a 14 horas.

La Vall d'Uixó, 7 de junio de 2006.- El Alcalde, Josep Tur i Rubio.  
6499

**VILAFAMÉS**

La Alcaldía del Ayuntamiento de Vilafamés, mediante Resolución num. 356/2006, de fecha 28 de junio ha resuelto:

"Por Resolución de la Alcaldía núm. 272/2006, de 24 de mayo, se aprobó la convocatoria de las pruebas selectivas para la cobertura interina de una plaza de Auxiliar de Administración General y las correspondientes Bases, las cuales fueron publicadas en el B.O.P. de Castellón núm. 63 de fecha 27 de mayo de 2006.

Vista la Resolución de Alcaldía núm. 317/2006, de fecha 13 de junio, la cual fue publicada en el B.O.P. num. 71 de fecha 15 de junio de 2006, y en la que se establecía la lista provisional de admitidos y excluidos a las citadas pruebas, concediéndose un plazo de días hábiles para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión, una vez transcurrido el cual, y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente en materia de Régimen Local, RESUELVO:

1º.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas, con expresión de las causas que han motivado la exclusión.

**LISTA DE ADMITIDOS**

ALBERT BENET, SOFIA	19.012.910-Y
ALBIOL GONZALEZ, EVA MARIA	19.005.429-T
ALGUERO FLORES, MARIA ELENA	18.994.049-M
BELLES BARREDA, MARIATERESA	18.979.944-E
BLASCO FORÉS, SANDRA	20.243.196-E
BLASCO VALERO, GRACIELA	18.982.230-P
CARDA GIL, VERONICA	18.977.591-S
CLAUSELL CANTAVELLA, LIDÓN	52.944.781-T
DONATE MIGUEL, EMILIO	79.090.145-E
FERNANDEZ ORTEGA, VICTOR	20242.259-M
FORNALS VALLS, LUCIA	18.967799-K
GALLEGO OLIVER, IRENE	18.959.546-W
GARCIA AMERICH, ALVARO	53.227.178-A
GISBERT EJARQUE, ELENA	18.980.117-B
GUERRA VALEJO, JULIA	19.003.621-D
LOPEZ ALEGRE, MARIA CARMEN	18.435.524-N
MARTIN ORDUNA, BELEN	24.382.135-L
NAVARROTORRES, MARTA	20.460.514-J
NEBOT GOMEZ, CAROLINA	18.965.245-C
SANTAMARIA NUÑEZ, EVA MARIA	20.460.466-B
SANZTAUS, YOLANDA	18.982.951-Q
SANZTOWAS, JOSEFA	18.977893-H

**LISTA DE EXCLUIDOS**

MANUEL BALAGUER, MARIA DOLORES (1) 73.375.476-W



